

Se presenta como **Buena Práctica** la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico consistente en la actuación de **“Acondicionamiento del Cauce y Margenes del río Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodríz, t.m. A Pontenova (Lugo)”**

Esta actuación de Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodríz, T.M. A Pontenova (Lugo) ha sido ejecutada con aportaciones, procedentes de los fondos de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013 en el Programa Operativo de FEDER GALICIA, dentro del eje 3 medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51), con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento y unos costes de inversión, en términos elegibles, que incluyen los de ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden a unos 6.037.500,00 euros.



Esta actuación se justifica porque el estudio hidráulico pormenorizado del río Eo a su paso por A Pontenova, realizado para analizar la problemática existente, arrojaba que los caudales esperados para períodos de retorno de 10, 50, 100 y 500 años, eran, respectivamente, 706, 923, 1.055 y 1.253 m³/seg. Toda vez que el río se encontraba densamente poblado en sus márgenes y vistos los antecedentes de inundación acaecidos en la zona, se hacía patente el riesgo de catástrofe en caso de desbordamiento del río, el cual se caracterizaba, en la zona de actuación, por:

- Residuos y rellenos antrópicos existentes en algunas zonas del río y edificaciones en ruinas situadas en sus márgenes.



- Especies en sus riberas que no son autóctonas en su entorno



Los objetivos perseguidos por esta restauración medioambiental del río eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodríz han sido:

- Proteger a la población de A Pontenova frente al riesgo de avenidas del río Eo a su paso por este núcleo urbano, mediante actuaciones de encauzamiento y protección de las riberas compatibles con la preservación del medio natural que rodea al río, valorizando su entorno de riqueza paisajística y ambiental.
-



- Eliminación de los residuos y rellenos antrópicos existentes en algunas zonas del río



- Demolición de algunas edificaciones en ruinas situadas en sus márgenes.



- Desbroce y limpieza de riberas eliminando las especies no autóctonas en su entorno
-



- Siembra de árboles, arbustos autóctonos y herbáceas autóctonas en toda la llanura de inundación del ámbito de actuación



- Desarrollo de dos hábitats naturalizados para anfibios y aves, el primero, mediante dos balsas con aporte controlado de agua todo el año y un segundo para reptiles, aprovechando los muros de gaviones de piedra colocados como cimentación del caballón de defensa en la zona de más aguas arriba.



Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han colocado en la obra cartel e hito permanente indicando la denominación de la actuación y la referencia al fondo europeo.



Se ha elaborado y distribuido un Folleto divulgativo que desarrolla las principales características de la actuación



La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación soluciona la situación de la población de A Pontenova frente al riesgo de avenidas del río Eo a su paso por este núcleo urbano, mediante actuaciones de encauzamiento y protección de las riberas compatibles preservando el medio natural que rodea al río y valorizando su entorno de riqueza paisajística y ambiental.

Con la ejecución de esta obra se ha conseguido dar la solución a la problemática planteada y divulgar que se ha financiado con fondos europeos.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del periodo de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye a que el término municipal de A Pontenova se beneficie directamente de las mejoras obtenidas, puesto que los objetivos perseguidos por la actuación contribuyen a la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales, tal como establece la Unión Europea.

El Convenio de colaboración específico que se suscribió entre la Confederación Hidrográfica y la Diputación Provincial de Lugo para la ejecución de esta actuación, establece que la actuación se entrega para su uso público a la Diputación Provincial de Lugo.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La población residente en el término municipal de A Pontenova se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, un beneficio en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario de Lugo.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona, y haberse suscrito para su ejecución un Convenio de colaboración específico entre la Confederación Hidrográfica y la Diputación Provincial de Lugo.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación se localiza en una zona concreta del término municipal de A Pontenova garantizándose un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida la actuación.

La colocación del cartel e hito permanente en puntos perfectamente visibles a toda la población, recuerdan de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La actuación se enmarca en el eje 3 medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos del Programa Operativo FEDER Galicia de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51).

El desarrollo de dos hábitats naturalizados para anfibios y aves, el primero, mediante dos balsas con aporte controlado de agua todo el año y un segundo para reptiles, entre otros, se enmarca de una manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por la Unión Europea en el periodo de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.